

590 select * from informes where nit+correo = '830000167-2invimaci@invima.gov.co; ngarciar@invima.gov.co'

[Su informe ha sido recibido; como constancia puede imprimir este mensaje](#)

Informe recibido	
a. Datos Entidad Remitente	
Entidad:	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
NIT:	830000167-2
Orden:	Nacional
Departamento:	Bogotá D.C.
Ciudad:	
Sector:	SECTOR SALUD
Funcionario:	NORMA CONSTANZA GARCIA RAMIREZ
Dependencia:	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo:	Jefe de la Oficina de Control Interno
Correo electrónico:	invimaci@invima.gov.co; ngarciar@invima.gov.co
b. Datos del Informe	
1. Con cuántos equipos cuenta la entidad?	1537
2. El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado? :	Si
3. De forma concreta, por	El INVIMA tiene una política en el Directorio

<p>favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.</p>	<p>Activo, que ha implementado como mecanismo de protección que opera cuando un funcionario pretenda instalar algún programa o aplicativo, dicho mecanismo consiste en bloquear automáticamente la acción y solicitar una clave que de manera formal debidamente justificada ante el Grupo de Tecnologías quienes deciden si la instalación no genera un riesgo para el Instituto. Adicionalmente, el antivirus Kaspersky genera un bloqueo para que no se utilicen aplicativos que no sean corporativos o estén permitidos por el Grupo de Soporte Tecnológico.</p>
<p>4. De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad.</p>	<p>Cuando se decide darle de baja a un software, el mapa de procesos del Instituto indica que los bienes obsoletos e inservibles, deben ser respaldados por los conceptos técnicos que avalen las personas competentes, para su respectiva clasificación. Una vez se da de baja estos software no tienen ningún destino, toda vez que al ser lógico simplemente se desactiva y se deja de usar. En la vigencia del 2016, la Entidad dio de baja cincuenta y tres (53) software.</p>

Para cualquier observación por favor escribir a cinterno@derechodeautor.gov.co